

**Folio RAEX202600134  
20-01-2026**

**APRUEBA PLAN DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2026,  
DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR  
TAMAÑO Y, DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
RAEX202501690, DE 17 DE JUNIO DE 2025.**

**VISTO:** Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.796 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público Para el Año 2026; en el decreto con fuerza de ley N° 7912, de 1927, del actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto ley N° 573, de 1974, del Ministerio del Interior; en el decreto N° 747, de 1953, del entonces Ministerio de Economía y Comercio, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y, en la Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, y demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que corresponde a los/as Subsecretarios/as coordinar la acción de los órganos y servicios públicos del sector, actuar como ministros de fe, ejercer la administración interna del Ministerio y cumplir las demás funciones que les señale la ley.
2. Que, el decreto con fuerza de ley N° 7912, de 1927, del actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone que las Subsecretarías tendrán a su cargo la responsabilidad especial de la administración y servicio interno del Ministerio y de los asuntos que no correspondan a organismos técnicos determinados.
3. Que, la Auditoría Interna es *“una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Asimismo, ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.”* (Definición de Auditoría Interna. Normas de Auditoría Interna Generalmente Aceptadas)

ID 191285

4. Que, la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna es el punto de inicio del desarrollo de los procesos de la Unidad de Auditoría Interna y representa la planificación inicial de todas las actividades internas y externas que se desarrollarán durante el año calendario en dicha unidad.

5. Que, el Plan de Auditoría debe agregar valor y contribuir a mejorar la eficacia de la organización, para esto, las prioridades de auditoría interna deben alinearse con los objetivos de ella y deben abordar los riesgos con mayor potencial que puedan afectar la capacidad de la organización para lograr esos objetivos.

6. Que, mediante oficio N° 1090-2024, del 20 de noviembre de 2024, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, impartió las Instrucciones sobre información a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno durante el año 2025, señalando los plazos para ello.

7. Que, con motivo del convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Subsecretaría de Turismo, esta Unidad presta apoyo en materia auditoría y control interno, por lo que incorpora a la Subsecretaría de Turismo en el alcance de la planificación anual.

8. Que, con fecha 31 de diciembre de 2025, el Plan Anual de Auditoría 2026 fue aprobado por la Subsecretaría de Economía y EMT (S), y remitido al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno mediante Oficio Folio OFIC202512466.

9. Que, en atención a lo anteriormente expuesto se hace necesario dictar el presente acto administrativo con la finalidad de formalizar el Plan Anual de Auditoría que regirá la actividad de Auditoría Interna durante el año 2026.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de esta Subsecretaría, el cual se transcribe a continuación:

**I. Introducción:**

La elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna es el punto de inicio del desarrollo de los procesos de la unidad, representa la planificación inicial de todas las actividades internas y externas que se desarrollarán, siendo la carta de navegación durante el año 2026.

En esta fase se establece un análisis sistemático exhaustivo por parte del equipo de auditoría interna, de todos los elementos internos y externos de la organización con el objetivo de determinar un conjunto de actividades relacionadas que apunten al aseguramiento de los eventos que con mayor relevancia pueden afectar la misión, objetivos estratégicos, operativos y productos de la Subsecretarías de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y la Subsecretaría de Turismo, en el marco del convenio interinstitucional vigente.

En el Plan Anual de Auditoría se determina el universo de materias de auditoría, a través de la revisión de diferentes aspectos en todos los niveles organizacionales y materias que sean posible identificar por medio de diversas fuentes de información.

Para la construcción de este instrumento, además de la fase de diagnóstico general se debe aplicar diversas metodologías entregadas por CAIGG en sus diversos documentos técnicos, resumiéndose los más importantes de la siguiente manera:

ID 191285

1. **Levantamiento de procesos y procedimientos institucionales:** En esta etapa se considera el levantamiento de procesos y procedimientos de ambas Subsecretarías, a través del levantamiento de procesos que se realiza anualmente, el proceso de gestión de riesgo, el análisis de aseguramientos realizados y la opinión experta de auditores(as) internos.
2. **Levantamiento del mapa de aseguramiento de auditoría:** Teniendo como base el trabajo anterior, se someten a análisis el nivel de cobertura de cada uno de los procesos y procedimientos determinados en relación con los trabajos de aseguramientos internos, auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y trabajos de aseguramientos realizados por otros proveedores.
3. **Mapa de factores críticos globales:** En esta fase se someten todas las materias a un conjunto de variables valuadas con valores de 1, 3 y 5 con el objetivo de categorizar características para la definición del ranking de materias de auditoría interna.
4. **Consideración de instrucciones del CAIGG:** Se generó por parte del Consejo de Auditoría el oficio que define actividades específicas a realizar por parte de las Unidades de Auditoría en el año t+1, se consideró el Oficio N°1134 - 2025 emitido en diciembre del presente año, que considera los aseguramientos para el primer trimestre a los procesos de Pago a 30 días, COSO III, Compras Públicas y Gestión de Riesgos.
5. **Instrucciones de objetivos ministeriales:** En el mes de diciembre la Unidad de Auditoría Ministerial genera oficio donde imparte instrucciones de trabajos de auditorías a realizar en el año t+1.

El presente plan, además de incluir las metodologías solicitadas por el CAIGG a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se aplicaron a la Subsecretaría de Turismo, que, por su estado actual organizacional y dependencia, hacen necesario un análisis específico de las materias a auditar para el año 2026.

Finalmente, el presente documento fue presentado a la Jefa de Servicio, siendo representación de su voluntad la ejecución en el año 2026, con el objetivo de fortalecer el control interno y la mejora continua organizacional.

## **II. Principios de auditoría con relación al Plan Anual de Auditoría 2026**

En este contexto se han considerado las Normas Generales de Auditoría Interna y de Gestión, emitidas por el Colegio de Contadores de Chile (Contach) y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por The Institute of Internal Auditors estos son los principios que se utilizarán para la elaboración del Plan de Auditoría:

- “El jefe de auditoría debe administrar y gestionar la auditoría interna para asegurar que agregue valor a la organización, debe identificar y considerar las expectativas del jefe de servicio y otras partes interesadas de cara a emitir opiniones de auditoría interna y otras conclusiones”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe establecer planes basados en riesgos, a fin de determinar las prioridades de la auditoría interna. Para ello, debe tener en cuenta el enfoque de gestión de riesgos de la organización, incluyendo los niveles de aceptación de riesgos establecidos por el jefe de servicio para las diferentes actividades o partes de la organización”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).

ID 191285

- “Si no existe tal enfoque, el jefe de auditoría utilizará su propio juicio sobre los riesgos después de consultar con el jefe de servicio y equipo directivo” (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “Los planes de auditoría deberán ser consistentes con las metas de la organización”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debería analizar los trabajos a incluir en su plan anual de auditoría considerando las competencias de su personal, con la finalidad de mejorar la calidad del examen y formar equipos de trabajo multidisciplinarios para compartir el conocimiento adquirido”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe aceptar los trabajos de auditoría solicitados por el jefe de servicio, que sirvan para mejorar la gestión de riesgos, agregar valor, y mejorar las operaciones de la organización. Aquellos trabajos que hayan sido aceptados deben ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la auditoría interna, incluyendo los cambios provisорios significativos, al jefe de servicio para la adecuada revisión y aprobación formal”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría también debe comunicar al jefe del servicio el impacto de cualquier limitación de recursos para ejecutar un trabajo que podría estar o no en el plan de auditoría”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe asegurar que los recursos para la auditoría interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan aprobado”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe informar periódicamente al jefe de servicio sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan. El informe también debe incluir exposiciones de riesgo relevantes y cuestiones de control, gobierno corporativo y otras necesarias o requeridas por el jefe de servicio”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe revisar y ajustar el plan, cuando sea necesario, como respuesta a los cambios en el negocio, los riesgos, las operaciones, los programas, los sistemas y los controles” (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe considerar la supervisión de los trabajos, directamente o a través de personal de auditoría delegado para tal efecto”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debería considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, basándose en el potencial del trabajo para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización. Los trabajos aceptados deben ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).

**III. Capítulo I Antecedentes generales de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tuvo su origen el 22 de agosto de 1930, fecha en que se creó la Subsecretaría de Comercio, dependiente, en aquellos años, del entonces Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio.

Luego de más de cinco décadas, en febrero de 2010, se modificó el nombre del Ministerio de Economía al actual, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de políticas públicas, la gestión administrativa del ministerio, la dirección de servicios sectoriales y la representación del ministro en ciertas materias, actuando como su colaborador inmediato radica en las Subsecretarías, entre ellas la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a la cual pertenece esta Unidad de Auditoría Interna.

La Misión de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño es “Impulsar el crecimiento económico a través del fomento al desarrollo productivo sostenible, la aceleración de la inversión económica y el fortalecimiento de las MiPyMES y cooperativas del país. Lo anterior, dinamizando la productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas e industrias mediante la innovación, sofisticación y adopción tecnológica para la transformación productiva, la coordinación interinstitucional e impulsando la eficiencia regulatoria; con una estrategia descentralizada y con perspectiva de género, para abordar los desafíos asociados a la crisis climática y el bienestar de Chile.”

El presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2026 se detalla en la Partida 07, Capítulo 01 programa 01:

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		41.672.714
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.997.299
	02	Del Gobierno Central		21.997.299
	001	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		21.938.906
	010	Servicio Nacional del Consumidor		58.383
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.203.464
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		463.834
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		463.824
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		18.008.107
	01	Libre		16.871.564
	02	Servicio de la Deuda Interna		1.136.543



ID 191285

15	SALDO INICIAL DE CAJA			10
	GASTOS			41.672.714
21	GASTOS EN PERSONAL	02		11.643.781
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03		2.595.403
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			25.833.143
01	Al Sector Privado			22.426.899
008	Instituto Nacional de Normalización	04		327.993
009	Instituto de Fomento Pesquero	04, 05		21.938.906
010	Instituto de Fomento Pesquero	15		160.000
02	Al Gobierno Central			1.940.351
004	Instituto Nacional de Estadísticas			1.940.351
03	A Otras Entidades Públicas			570.131
472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	06		570.131
09	A Unidades o Programas del Servicio			895.762
413	Pyme Ágil	07		250.387
611	Digitaliza tu Pyme	08		78.002
613	Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria	09		317.224
618	Observatorio de Datos Económicos	10, 11		250.149
25	INTEGROS AL FISCO			463.834
99	Otros Integros al Fisco			463.834
34	SERVICIO DE LA DEUDA			1.136.553
01	Amortización Deuda Interna			1.081.691
03	Intereses Deuda Interna			54.852
07	Deuda Flotante			10

ID 191285

Por otra parte, para la administración presupuestaria del Fondo de Innovación para la Competitividad – Emprendimiento, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño ( partida 07; capítulo 01, el programa 07), se dispone del siguiente presupuesto:

<b>Sub- Título</b>	<b>Ítem Asig.</b>	<b>Denominaciones</b>	<b>Glosa N°</b>	<b>Moneda Nacional Miles de \$</b>
		INGRESOS		42.976.660
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.680.757
		Del Gobierno Central		7.680.757
	012	Desarrollo Productivo Sostenible		7.680.747
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
09	01	APORTE FISCAL		35.295.893
		Libre		35.295.893
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		42.976.660
21		GASTOS EN PERSONAL	01	184.310
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	02	42.792.330
	01	Al Sector Privado		976.064
	003	Instituto Nacional de Normalización	03	976.064
	02	Al Gobierno Central		41.816.266
	020	Emprendimiento Start Up - CORFO		1.607.517
	022	Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO		6.301.976
	023	Redes y Competitividad - CORFO		6.035.274
	025	Innovación Empresarial - INNOVA		2.681.717
	027	Crea y Valida Innovación - INNOVA		3.432.508
	028	Escala Innovación - INNOVA		9.092.324
	029	Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO		12.239.909
	030	Comité CORFO INAC		425.041
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

ID 191285

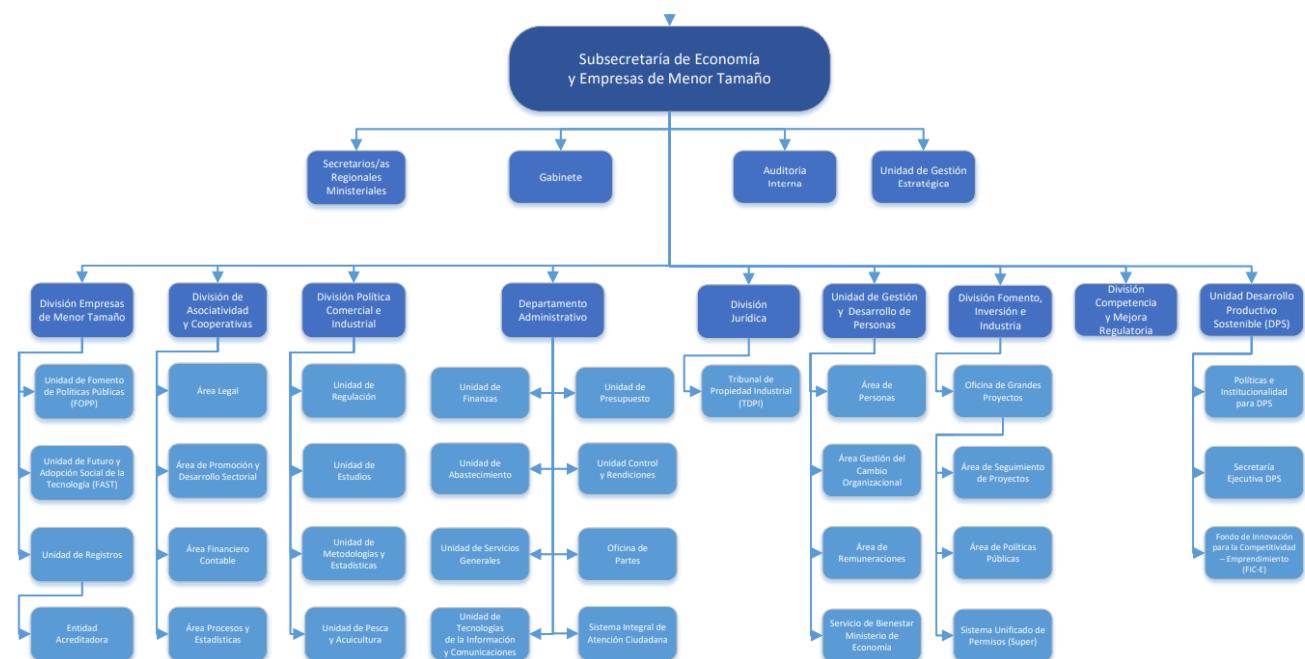
También se debe considerar para la administración presupuestaria del programa Desarrollo Productivo Sostenible de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el presupuesto que se encuentra dentro de la partida 07; capítulo 01, el programa 13:

<b>Sub- Título</b>	<b>Ítem Asig.</b>	<b>Denominaciones</b>	<b>Glosa N°</b>	<b>Moneda Nacional Miles de \$</b>
		INGRESOS		33.858.406
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.858.396
	02	Del Gobierno Central		33.858.396
	011	Desarrollo Productivo Sostenible		33.858.396
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		33.858.406
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	02, 03, 04, 11	31.850.016
	01	Al Sector Privado		1.461.213
	010	Instituto de Fomento Pesquero	05	1.089.664
	011	Instituto Nacional de Normalización		56.310
	012	ITREND - Instituto para la Resiliencia ante Desastres		315.239
	02	Al Gobierno Central		29.357.013
	034	Subsecretaría del Medio Ambiente	06	1.573.538
	039	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	06	15.236.269
	041	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento		7.680.747
	044	Subsecretaría de Energía	06	316.918
	048	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	06	222.024
	440	Subsecretaría de Minería	06	354.379
	443	Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI	06	77.718
	451	Servicio de Cooperación Técnica	06	3.895.420
	03	A Otras Entidades Públicas		535.852
	624	Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	07, 08	535.852
	09	A Unidades o Programas del Servicio		495.938
	624	Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	09	495.938
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	02, 03, 04	2.008.380

ID 191285

34	02	Al Gobierno Central	10	2.008.380
	005	Subsecretaría de Energía		2.008.380
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**a) Organigrama**



**Fuente:** <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, vigente a diciembre de 2025.

ID 191285

**b) Dotación**

**Contrata:**

<b>Grados</b>	<b>Grado EUS / cargo con jornada</b>
2	3
4	20
5	11
6	12
7	6
8	12
9	12
10	49
11	19
12	17
13	18
14	23
15	17
16	26
17	3
19	1
<b>Total general</b>	<b>249</b>

Fecha de corte al 30 noviembre 2025

**Planta:**

<b>Grados</b>	<b>Grado EUS / cargo con jornada</b>
4	5
5	18
6	1
12	1
B	1
C	1
<b>Total general</b>	<b>27</b>

Fecha de corte: 30 noviembre 2025

**Honorarios:**

<b>Grados</b>	<b>Cuenta de grado EUS</b>
Honorarios	142
<b>Total general</b>	<b>142</b>

Fecha de corte: 30 noviembre 2025

**c) Marco Normativo**

<b>Tipo Marco normativo</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número norma</b>	<b>Fecha de publicación en el diario oficial o fecha de dictación</b>	<b>Enlace a texto íntegro y actualizado</b>	<b>Fecha de última modificación</b>
Norma Orgánica	Ley	664	10-01-1941	<a href="#">Enlace</a>	05-05-1955
Norma Orgánica	Decreto Ley	88	01-06-1953	<a href="#">Enlace</a>	30-12-1988
Norma Orgánica	Decreto Ley	7912	05-12-1927	<a href="#">Enlace</a>	16-04-2019
Norma Orgánica	Decreto	747	26-08-1953	<a href="#">Enlace</a>	29-08-1980
Norma Relativa a Potestades	Ley	21563	10-05-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	21408	15-01-2022	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	13/2007	19-12-2020	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	20659	08-02-2013	<a href="#">Enlace</a>	08-02-2023
Norma Relativa a Potestades	Ley	20434	04-04-2010	<a href="#">Enlace</a>	07-04-2010
Norma Relativa a Potestades	Ley	20423	12-02-2010	<a href="#">Enlace</a>	17-12-2010
Norma Relativa a Potestades	Ley	20416	03-02-2010	<a href="#">Enlace</a>	20-06-2020
Norma Relativa a Potestades	Ley	20217	12-11-2007	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	20190	05-06-2007	<a href="#">Enlace</a>	24-05-2019
Norma Relativa a Potestades	Ley	20026	16-06-2005	<a href="#">Enlace</a>	08-04-2006
Norma Relativa a Potestades	Ley	19799	12-04-2002	<a href="#">Enlace</a>	01-03-2024
Norma Relativa a Potestades	Ley	18168	02-10-1982	<a href="#">Enlace</a>	26-11-2020
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	11E	01-02-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	30	04-09-2013	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	5	17-02-2004	<a href="#">Enlace</a>	03-08-2022
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	1/18834	17-03-1990	<a href="#">Enlace</a>	17-12-2018
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	5	15-11-1983	<a href="#">Enlace</a>	31-01-2019
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	2757	04-07-1979	<a href="#">Enlace</a>	13-09-2018
Norma Relativa a Potestades	DFL	3	30-05-2021	<a href="#">Enlace</a>	25-04-2022
Norma Relativa a Potestades	Decreto	72	12-02-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	87E	05-04-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	104	12-01-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	84	13-12-2022	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	85	30-09-2022	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	82	09-05-2022	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	76E	09-02-2022	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	83	29-10-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	66	02-05-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	24	22-02-2019	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	41	14-03-2014	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	101	07-04-2004	<a href="#">Enlace</a>	28-11-2020
Norma Relativa a Potestades	Decreto	181	09-07-2002	<a href="#">Enlace</a>	27-02-2014
Norma Relativa a Potestades	Decreto	430	28-09-1991	<a href="#">Enlace</a>	07-02-2024
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	263	12-02-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	269E	12-02-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	239E	06-02-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202400168	29-01-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	560	13-03-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	559	13-03-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	13E	15-02-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAE 1487	03-02-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	161E	29-01-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	41E	17-01-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	3594	29-12-2022	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	7203	16-12-2022	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	1	07-01-2022	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación



ID 191285

Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	3088	17-12-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	2826	18-11-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202102706	08-11-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202102363	07-10-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RMEX202100072	10-08-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RMEX202100064	27-07-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100685	12-04-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100635	05-04-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100553	22-03-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100346	25-02-2021	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	35	14-10-2020	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	876	21-09-2020	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	4161	30-12-2016	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	4143	27-12-2016	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	3861	29-11-2016	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	2535	07-11-2013	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	1321	11-06-2013	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	216	08-02-2011	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	169	29-08-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	159	29-08-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	202500108	27-06-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	202501454	04-06-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	202500039	14-02-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	202500034	06-02-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	2	17-01-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	52	12-12-2024	<a href="#">DTOEX52.pdf</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	12	28-11-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	237	24-11-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3528	19-11-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3522	18-11-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3218	27-10-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2948	06-10-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2513	25-08-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2509	22-08-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2294	05-08-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	140E	30-07-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2191E	25-07-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2187E	24-07-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación



ID 191285

Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2188E	24-07-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202501680	13-06-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	88	27-05-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	1282	09-05-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	6	05-05-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202501139	28-04-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500854	01-04-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500777	28-03-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500778	28-03-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500740	27-03-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500702	20-03-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500660	17-03-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500650	17-03-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500518	28-02-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	4	27-02-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	4385	31-12-2024	<a href="#">RAEX202404385.pdf</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	4375	30-12-2024	<a href="#">RAEX202404375.pdf</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	4247	23-12-2024	<a href="#">RAEX202404247.pdf</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	4201	18-12-2024	<a href="#">RAEX202404201.pdf</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	4190	17-12-2024	<a href="#">RAEX202404190.pdf</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	4180	16-12-2024	<a href="#">RAEX202404180.pdf</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	4157	12-12-2024	<a href="#">RAEX202404157.pdf</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3490E	21-10-2024	<a href="#">RAEX202403490.pdf</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3190E	25-09-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3198E	25-09-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	E3021	11-09-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2108	28-06-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	1032	17-04-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202304286	29-12-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación



ID 191285

Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2049	26-06-2023	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Reglamento interno	Resolución	1397E	14-05-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Reglamento interno	Resolución	1153	26-04-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación

Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

**d) Definiciones Estratégicas del período 2026.**

Ley orgánica o Decreto que la rige	
D.F.L. N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; Decreto N° 747, de 1953, del Ministerio de Economía, la Ley N° 19.996, de 2004 (Tribunal de Propiedad Industrial) y la Ley N° 20.416, de 2010 (Empresas de Menor Tamaño).	

Misión Institucional	
Impulsar el crecimiento económico a través del fomento al desarrollo productivo sostenible, la aceleración de la inversión económica y el fortalecimiento de las MiPymes y cooperativas del país. Lo anterior, dinamizando la productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas e industrias mediante la innovación, sofisticación y adopción tecnológica para la transformación productiva, la coordinación interinstitucional e impulsando la eficiencia regulatoria; con una estrategia descentralizada y con perspectiva de género, para abordar los desafíos asociados a la crisis climática y el bienestar de Chile.	

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Prioridad	Descripción
1	Institucionalizar el desarrollo productivo sostenible, mediante un sistema de financiamiento con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada y con perspectiva de género.
2	Acelerar el crecimiento y la inversión económica, dinamizando los procesos y fortaleciendo la institucionalidad pública para las inversiones en el país, además de habilitar las condiciones para acelerar el desarrollo de industrias con ventajas comparativas.
3	Fortalecer el crecimiento económico de las MiPymes y cooperativas a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva y asociatividad económica, promoviendo su formalización y supervivencia, la sofisticación, adopción tecnológica y la economía digital para abordar los desafíos productivos, considerando las brechas y barreras de mercado, de género y territoriales
4	Incentivar el funcionamiento democrático de la economía, despejando las barreras de entradas a los mercados, aumentando los niveles de competitividad, abordando las fallas de coordinación e impulsando la eficiencia regulatoria para facilitar el emprendimiento y la inversión en el país
12	Posicionar al Ministerio como impulsor de un sistema coordinado que diseñe y ejecute políticas públicas y programas de fomento productivo con estrategias claras y coherentes
13	Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.
14	Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo en coherencia con la estrategia nacional, facilitando la asistencia técnica del Ministerio y sus servicios dependientes o relacionados para fortalecer el desarrollo de los planes de los gobiernos regionales, para contribuir a la equidad de género del país.
15	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la no violencia, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las personas funcionarias.
16	Fortalecer los mecanismos de diálogo, participación y transparencia, considerando la perspectiva de las personas y entidades beneficiarias en el diseño e implementación de las políticas económicas.

ID 191285

<b>Objetivos Estratégicos Institucionales</b>				
			<b>Atributos Considerados</b>	
<b>Prioridad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivos del Ministerio Relacionados</b>	<b>Perspectiva de Género</b>	<b>Cambio Climático</b>
1	Acelerar la inversión mediante el fortalecimiento de la institucionalidad pública y la simplificación de procesos, permitiendo así el desarrollo de nuevos proyectos que permitan la diversificación económica, la descarbonización, el crecimiento sostenible, entre otros objetivos.	2	Si	Si
2	Promover la diversificación productiva mediante un ecosistema de innovación que vincule academia e industria, impulsando tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles en sectores clave. Al mismo tiempo, fortalecer las capacidades regionales para diseñar y ejecutar estrategias de fomento productivo sostenible con una adecuada articulación de actores locales	1	Si	Si
3	Fortalecer el crecimiento de las MiPymes y cooperativas formalizadas, mediante el fomento de la adopción de tecnologías digitales y la implementación de programas de gestión empresarial y asociatividad económica que reduzcan las brechas de acceso, género y territoriales.	3	Si	Si
4	Mejoramiento continuo de los estándares regulatorios, para que faciliten y simplifiquen el acceso a los mercados, a través de procesos diseñados e implementados en articulación público-privada.	4	Si	Si

<b>Bienes / Servicios Finales</b>		
<b>Número</b>	<b>Bien / Servicio Final</b>	<b>Nº Objetivo Estratégico Relacionado</b>
1	Ventanilla única para tramitar de forma digital y centralizada todos los permisos sectoriales	1, 4
2	Coordinación de los servicios públicos críticos para la tramitación de proyectos de inversión	1
3	Fortalecimiento de los servicios públicos críticos para la tramitación de proyectos de inversión	1
4	Monitoreo y simplificación de trámites y permisos	1
5	Mesas de inversión regional para la agilización de proyectos	1
6	Política Nacional para el Desarrollo Productivo Sostenible	1, 2, 3
7	Programa presupuestario Desarrollo Productivo Sostenible	2, 3



ID 191285

8	Fondo de Innovación para la Competitividad Emprendimiento	2, 3
9	Agenda de financiamiento para el desarrollo productivo sostenible	2, 3, 4
10	Plan de Desarrollo Estratégico de MiPymes	2, 3, 4
11	Consejo consultivo de Empresas de Menor Tamaño	3
12	Lineamientos para la formulación de instrumentos de fomento productivo para MiPymes	3
13	Observatorio de Datos Económicos: Uso de datos para el diseño de políticas públicas.	3
14	Observatorio de Datos Económicos: Orientación a MIPYMES y Cooperativas.	3
15	Observatorio de Datos Económicos: Orientación a para participar de la red de fomento productivo	3
16	Pyme ágil: Certificados de empresas y sociedades.	1, 3
17	Pyme ágil: Uso de firma electrónica avanzada.	1, 3
18	Pyme ágil: Transferencia de datos para trámite, material de apoyo formalización	1, 3
19	Digitaliza tu Pyme: Chequeo digital, agenda y talleres	3
20	Premio y Red InspiraTEC	2, 3
21	Acreditación e inspección de prestadores de servicios de certificación de firma electrónica avanzada	1, 3
22	Programas de capacitación en materia de asociatividad, cooperativas y asociaciones gremiales	3
23	Asistencia técnica a cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores	3
24	Fiscalización de Cooperativas, Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores	1, 3
25	Registro cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores de acuerdo con el marco legal	1, 3
26	Consejo consultivo de Desarrollo Cooperativo	3
27	Mejoras regulatorias para promover la libre competencia y las buenas prácticas regulatorias	4
28	Mejoras regulatorias para disminuir las asimetrías de información en los mercados	4
29	Consultas regulatorias	4
30	Generación de informes y estadísticas económicas	1, 2, 3, 4

ID 191285

Objetivos De Gestión Interna		Atributos Considerados	
Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
5	Coordinar y fortalecer el diseño, implementación y evaluación de políticas e instrumentos de fomento productivo que, de manera transversal, incorporen las perspectivas de género, no discriminación, participación y transparencia, impactando positivamente en grandes proyectos, MiPymes, cooperativas, estrategias regionales, y el bienestar del personal, para contribuir a un desarrollo económico equitativo e inclusivo.	Si	Si

#### **IV. Capítulo II Antecedentes generales de la Subsecretaría de Turismo**

En 2010, la Subsecretaría de Turismo promulgó y publicó la Ley 20.423, que establece el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo. El objetivo de esta ley es fomentar y promover la actividad turística mediante mecanismos destinados a la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos.

En el marco de este sistema, corresponde a la Subsecretaría de Turismo, como órgano de colaboración inmediata del presidente del Comité de Ministros del Turismo, y por delegación de funciones del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, velar por la coordinación en materia turística entre los ministerios, organismos y servicios.

Entre los años 2010 y 2014, se produjo la fase de instalación del nuevo sistema institucional. Dentro de los principales hitos de dicha etapa se cuentan la realización de la primera sesión del Comité de ministros y ministras del Turismo en junio de 2010, la entrada en funcionamiento de la Subsecretaría de Turismo el 01 de enero de 2011 y la creación del Consejo de Consultivo de Promoción Turística.

Terminada la fase de instalación, la Subsecretaría de Turismo se propuso para el período 2015-2018 consolidar el sistema institucional abordando las brechas, potencialidades y oportunidades que presenta el sector a través de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Sustentable, además del trabajo en cambios normativos que permitan introducir ajustes al funcionamiento institucional actual y articular un conjunto de iniciativas de inversión con otros actores, tanto del mundo público como del privado.

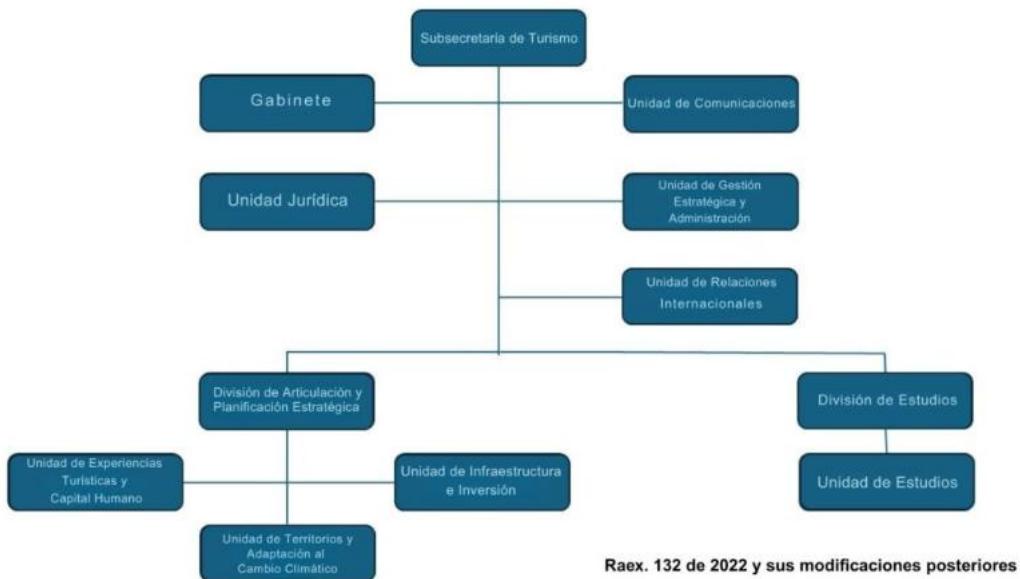
La Subsecretaría de Turismo depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cartera que es encabezada por el ministro Álvaro García Hurtado. En tanto, la Subsecretaría de Turismo es liderada por Verónica Pardo Lagos.

El presupuesto de la Subsecretaría de Turismo para el año 2026 se encuentra representada en la Partida 07, Capítulo 24 programa 01:

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.746.968
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		2.746.938
	01	Libre		2.746.938
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		2.746.968
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.651.498
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	411.615
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		659.297
	03	A Otras Entidades Públicas		659.297
	002	Desarrollo Turístico Sustentable	04	659.297
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		24.518
	07	Programas Informáticos		24.518
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

ID 191285

**a) Organigrama**



**Fuente:** <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Turismo

**b) Dotación**

**Contrata:**

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
4	4
5	4
7	4
8	4
9	4
10	7
11	1
14	1
16	1
18	1
<b>Total, general</b>	<b>31</b>

Fecha de corte: 30 noviembre 2025

**Planta:**

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
3	2
C	1
<b>Total general</b>	<b>3</b>

Fecha de corte: 30 noviembre 2025

ID 191285

**Honorarios:**

Grados	Cuenta de grado EUS
Honorarios	3
<b>Total general</b>	<b>3</b>

Fecha de corte: 30 noviembre 2025

**c) Marco Normativo**

Tipo Marco normativo	Tipo de norma	Número norma	Fecha de publicación en el diario oficial o fecha de dictación	Enlace a texto íntegro y actualizado	Fecha de última modificación
Norma Orgánica	Ley	20423	12-02-2010	<a href="#">Enlace</a>	06-09-2023
Norma Orgánica	DFL	1	31-12-2010	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	21600	06-09-2023	<a href="#">Ley Chile - Ley 21600 - Biblioteca del Congreso Nacional</a>	23-12-2023
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	19995	07-01-2005	<a href="#">Enlace</a>	02-11-2011
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	30	02-12-2016	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	200	12-01-2011	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500219	29-08-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500200	06-08-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202500168	10-07-2025	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	202400204	02-08-2024	<a href="#">Enlace</a>	Sin modificación
Reglamento interno	Ley	21652	05-12-2024	<a href="#">Enlace</a>	05-12-2024
Leyes	Ley	21.652	31-03-2025	<a href="#">Listado</a>	31-03-2025
Leyes	Ley	21.652	31-03-2025	<a href="#">Listado actualizado marzo</a>	31-03-2025
Leyes	Ley	21.652	31-01-2025	<a href="#">Listado de teletrabajadores/as 2025 (enero)</a>	31-01-2025
Leyes	Ley	21.526	14-01-2025	<a href="#">Listado de teletrabajadores/as 2024</a>	14-01-2025
Leyes	Ley	21.652	03-01-2025	<a href="#">Resolución Exenta</a>	03-01-2025
Leyes	Ley	21652	19-11-2024	<a href="#">Enlace</a>	19-11-2024
Leyes	Ley	21652	17-07-2024	<a href="#">Enlace</a>	17-07-2024
Leyes	Ley	21652	30-01-2024	<a href="#">Enlace</a>	30-01-2024
Leyes	Ley	21526	04-09-2023	<a href="#">Enlace</a>	04-09-2023

Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Turismo

**d) Definiciones Estratégicas para el período 2026**

<b>Ley orgánica o Decreto que la rige</b>
Ley Nº 20.423 de 2010 (Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo).

<b>Misión Institucional</b>
Fomentar y promover el desarrollo productivo sostenible de la actividad turística en nuestro país mediante la definición y coordinación de políticas públicas en materias de turismo, la articulación de los actores públicos y privados del sector, con la participación de la sociedad civil y la consolidación del sistema institucional para el turismo, con el fin de generar desarrollo económico armónico en los territorios y comunidades locales.

<b>Objetivos Estratégicos del Ministerio</b>	
<b>Prioridad</b>	<b>Descripción</b>
8	Desarrollar el turismo en el país, con un enfoque sustentable, inclusivo, descentralizado y con perspectiva de género, contribuyendo a la actividad económica, social y cultural del país.

<b>Objetivos Estratégicos Institucionales</b>				
			<b>Atributos Considerados</b>	
<b>Prioridad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivos del Ministerio Relacionados</b>	<b>Perspectiva de Género</b>	<b>Cambio Climático</b>
1	Posicionar al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo del país, mediante la elaboración e implementación de estrategias, planes, programas e instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.	8	No	No
2	Generar y disponibilizar información del sector, mediante la realización y publicación de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo para apoyar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que impulsen su desarrollo.	8	No	No
3	Articular y coordinar a los actores claves del sector mediante la generación de espacios de participación públicos y público-privados para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística.	8	No	No



Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	Nº Objetivo Estratégico Relacionado
1	Modelo de desarrollo de destinos	1
2	Instrumentos para la planificación, gestión y desarrollo de los destinos turísticos	1
3	Actualización de perfiles ocupaciones del sector turismo y sus subsectores	1
4	Actualización de estándares mínimos de seguridad para actividades de turismo aventura	1
5	Actualización de rutas y circuitos turísticos en las cinco macrozonas	1
6	Impulso a la formalización del turismo en territorios rurales de Chile (soluciones sanitarias)	1
7	Caracterización vocaciones productivas, experiencias turísticas y riesgos en destinos turísticos	1
8	Portafolio de oportunidades de inversiones turísticas	1
9	Plataforma del Mapa Turismo Chile	2
10	Estudio de Cambio de Año Base del Turismo Internacional Receptivo y Emisivo	2
11	Estudio de Big Data del Turismo Interno	2
12	Estudio de Turismo Internacional (AMB)	2
13	Estudio Diseño y piloto encuestas QR eficientes turistas en Aeropuerto Inter. A. Merino Benítez	2
14	Estudios coyunturales de información turística mensual, trimestral y/o anual	2
15	Estudios de investigación y desarrollo	2
16	Asistencias técnicas para el proceso de declaratoria ZOIT a actores involucrados	3
17	Implementación de gobernanzas regionales para la descentralización y su articulación nacional	3

Objetivos De Gestión Interna			
		Atributos Considerados	
Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
4	Vincularse técnicamente e intercambiar experiencias con otras economías y organismos internacionales para el desarrollo del sector.	No	No

#### **V. Factores relevantes para priorizar actividades del plan**

Se definieron las actividades de auditoría de acuerdo con la metodología establecida en la Guía Técnica Nº118 – versión 01 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, haciendo énfasis en el universo de materias de auditorías que han sido detectados mediante el análisis de las definiciones estratégicas, tanto de la Subsecretaría de Economía y EMT como de la Subsecretaría de Turismo en razón del convenio interinstitucional vigente, en relación al presupuesto asignado para los objetivos y producto estratégicos, los procedimientos en proceso de aprobación y la matriz de riesgo elaborada, las auditorías ejecutadas y compromisos emanados de actividades de auditoría pendientes de implementar desde el 2017 al 2025 traspasados para el año 2026, entre otras variables.

**a) Mapas de aseguramiento:**

Uno de los insumos para la priorización de materias a auditar son los mapas de aseguramiento, estos corresponden a la evaluación de todas las materias del universo de auditoría existente indicando el nivel de cobertura de cada una de ellas en la institución, ya sea mediante aseguramientos internos, externos y otras actividades de control. Este análisis se realizó para ambas Subsecretarías, por la magnitud y tamaño de ambos productos en este informe son solamente citados encontrándose en los adjuntos enviados al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

**b) Actividades o universo de procesos seleccionados.**

Conforme a lo indicado en el punto precedente, se seleccionó el universo de las actividades o procesos transversales de la administración pública que actualmente se encuentran en funcionamiento en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y en la Subsecretaría de Turismo, que tienen en general mayor incidencia de hallazgos de auditoría. Lo anterior se construye a partir de la desagregación de procesos de la matriz de riesgo institucional.

**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado
Cometidos funcionarios y comisiones de servicio	Recursos humanos
Aprueba procedimientos relacionados con solicitud de informe de la Contraloría General de la República	Legal
Catastro proyectos de inversión	Coordinación entre instancias
Evaluación ex ante de programas	Control de gestión
Fiscalización (In Situ y Extra situ)	Fiscalización
Revisión de oficios	Legal
Proyectos de Ley	Coordinación entre instancias
Gestión de Licencias Médicas	Recursos humanos
Planificación de compras y contrataciones de bienes y servicios	Adquisiciones y abastecimiento
Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios	Adquisiciones y abastecimiento
Gestión Técnica del programa DPS	Control de gestión
Construcción, mantención, soporte y promoción de la plataforma Sistema Unificado de Permisos	Sistemas informáticos
Fomento y Capacitación a la Ciudadanía.	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación
Capacitación a Funcionarios Públicos.	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación
Cuenta Pública	Control de gestión
Registro de Empresas y Sociedades	Administración de bienes estratégicos
Herramienta Chequeo Digital	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación
Constitución y Registro de Organizaciones	Fiscalización
Gestión Administrativa del programa DPS	Control de gestión
Semana de la Pyme	Coordinación entre instancias
Pago remuneraciones personal Planta y Contrata, Honorarios	Recursos humanos

ID 191285

Monitoreo proyectos de inversión	Coordinación entre instancias
Monitoreo de programas e iniciativas	Control de gestión
Premio InspiraTEC	Coordinación entre instancias
Ejecutar actividades rutinarias y de asesoramiento solicitadas por el CAIGG y Auditoría Ministerial	Auditoría Interna
Programación, Ejecución de Auditoría Interna y Fiscalización, y Elaboración del Informe.	Auditoría Interna
Apoyo y contraparte técnico en estudios	Estudios e investigaciones
Elaboración Balance de Gestión Integral	Control de gestión
Transparencia Activa	Control de gestión
Gestión de Riesgo	Control de gestión
Rendiciones de cuentas	Financiero
Transferencia de fondos entidades públicas y privadas	Transferencias a/de otras entidades públicas
Coordinar requerimientos de la Contraloría General de la República	Auditoría Interna
Gestión Estratégica del programa DPS	Control de gestión
Consejo Empresas de Menor Tamaño, creado en el artículo cuarto de la ley 20.416.	Coordinación entre instancias
Procedimiento de Recaudación	Fiscalización
Gestión Administrativa del programa FIC-E	Control de gestión

#### Subsecretaría de Turismo

<b>Materia de Auditoría</b>	<b>Proceso Transversal en el Estado</b>
Formulación y ejecución presupuestaria	Planificación presupuestaria
Control de gestión	Mejoramiento de la gestión
Gestión asuntos internacionales	Coordinación entre instancias
Gestión de sistemas de atención ciudadana	Servicios de atención al ciudadano –contraprestación
Fortalecimiento de Experiencias Turísticas	Administración de bienes estratégicos
Gestión de Convenios de Transferencias	Transferencias a/de otras entidades públicas
Estudios y estadísticas sectoriales	Estudios e investigaciones
Control en seguridad de la información y ciberseguridad	Sistemas informáticos
Apoyo jurídico	Legal estratégico
Gestión financiero contable	Financiero
Fortalecimiento de Destinos Turísticos	Administración de bienes estratégicos
Gestión y seguimiento de compras	Adquisiciones y abastecimiento
Gestión y desarrollo de contenidos comunicacionales	Comunicaciones

\* Los Mapas de aseguramiento se encontrará adjunto en los archivos oficiales solicitados por el CAIGG



**c) Factores críticos de riesgos globales del sector público, utilizados para la evaluación de las actividades de auditoría.**

Conforme a lo indicado en el Documento Técnico N°118 versión 01, se seleccionaron ocho factores para evaluar las materias incluidas dentro del Universo de Auditoría, cuya calificación permitió posteriormente seleccionar los procesos que serán sujeto de revisión, dichos factores y sus criterios de evaluación se detallan en el siguiente recuadro y se aplicaron a la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño y Subsecretaría de Turismo:

Nº	Origen factor	Factor crítico global	Descripción del factor crítico global	Criterios de Valuación	Ponderación estratégica factor
1	EXTERNO	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	Examina los tiempos transcurridos desde que se realizó una acción de aseguramiento en materia del universo de auditoría.	1- No se han realizado auditorías a la materia o la última fue hace más de 2 años: 5 2- La última auditoría realizada a la materia fue hace más de 1 año: 3 3- La última auditoría a la materia se realizó hace menos de un año y corresponde realizar el seguimiento a sus recomendaciones: 1	10%
2	INTERNO	Complejidad de la materia.	Evalúa el nivel de dificultad y especialización que presenta la materia del universo de auditoría.	1- El nivel de complejidad de la materia es alto, ya que presenta muchas fases y alta especialización: 5 2- El nivel de complejidad de la materia es medio, ya que, si bien presenta varias fases, no tiene un alto nivel de especialización: 3 3- El nivel de complejidad de la materia es bajo, ya que su estructura es simple y no se requiere especialización en su desarrollo: 1	10%
3	INTERNO	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del organismo.	Analiza la relación que tiene la materia del universo de auditoría con el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del organismo.	1- La materia se relaciona directamente con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 5 2- La materia se relaciona en forma indirecta con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 3 3- La materia no tiene relación o es muy menor, con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 1	15%



ID 191285

4	EXTERNO	Resultados previos de auditoría interna.	Examina los resultados de las auditorías, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del universo de auditoría	1- Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: 5 2- Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son regulares: 3 3- No hay hallazgos relevantes o los hallazgos del informe permiten concluir que los controles mitigantes son buenos: 1	10%
5	EXTERNO	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la administración del Estado.	Analizar y determinar el nivel de impacto en la materia del universo de auditoría de las directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la probidad y transparencia de los actos en la administración del Estado.	1- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma relevante: 5 2- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma moderada: 3 3- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma menor o no la afectan: 1	15%
6	INTERNO	Nivel de criticidad de los riesgos de la materia.	Analizar y determinar el nivel de criticidad de los riesgos de la materia del universo de auditoría según la matriz de riesgos estratégica de la entidad.	1- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la Matriz de Riesgos es Alta: 5 2- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la matriz de riesgos es Media: 3 3- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la matriz de riesgos es Baja: 1	15%
7	INTERNO	Volumen de recursos involucrados.	Analiza el monto de los recursos financieros involucrados en la materia del universo de auditoría.	1- Los recursos involucrados son el 10% o más del presupuesto total del organismo: 5 2- Los recursos involucrados son entre el 4% y 9% del presupuesto total del organismo: 3 3- Los recursos involucrados son menos del 4% del presupuesto total del organismo: 1	15%

ID 191285

8	EXTERNO	Impacto potencial en la opinión pública.	Examina la consecuencia que los riesgos en la materia del universo de auditoría generarían en la opinión de los interesados (políticos, gestores, ciudadanía, etc.)	1- La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de alto impacto público y afecta gravemente la imagen corporativa o reputación del organismo: 5 2- La concreción de riesgos en la materia de auditoría impacta en forma moderada, afectando la imagen del organismo: 3 3- La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de bajo impacto y no afecta la imagen del organismo: 1	10%
---	---------	--	---	---	-----

**d) Ranking de procesos.**

Una vez realizada la evaluación por cada una de las materias incluidas en el universo de auditoría, se obtiene un ranking que ordena las materias de mayor a menor criticidad, cuyo resultado se detalla a continuación para ambas Subsecretarías.

**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
81	Fiscalización	Revisión de antecedentes financieros de las CIE: Cobro por funciones fiscalizadoras Decreto Tarifario 233.	3,2	1
38	Control de gestión	Pago de cuotas	3,2	2
37	Control de gestión	Seguimiento administrativo financiero	3	3
18	Adquisiciones y abastecimiento	Gestión de contratos y proveedores	2,8	4
21	Adquisiciones y abastecimiento	Arriendo de inmuebles	2,8	4
22	Adquisiciones y abastecimiento	Gestión de la contratación publicada.	2,8	4
7	Fiscalización	Recepcionar, analizar, informar, oficiar, realizar seguimiento y registrar resultados de la fiscalización realizada a la organización.	2,6	7
15	Adquisiciones y abastecimiento	Planificación de compras	2,6	7
16	Adquisiciones y abastecimiento	Tramitación con proveedor seleccionado.	2,6	7
17	Adquisiciones y abastecimiento	Cierre de recepción de ofertas.	2,6	7
19	Adquisiciones y abastecimiento	Adquisición del bien o servicio.	2,6	7
20	Adquisiciones y abastecimiento	Finalización del proceso de compra.	2,6	7
23	Control de gestión	Ingreso de nuevos instrumentos, reasignaciones y modificaciones de instrumentos del Programa DPS.	2,6	7
11	Coordinación entre instancias	Preparación y redacción de proyectos de ley	2,6	14



ID 191285

12	Recursos humanos	Recuperación del Subsidio	2,5	15
13	Recursos humanos	Tramitación de Licencias Médicas	2,5	15
72	Financiero	Evaluar consistencia entre los fondos entregados, lo rendido y los gastos contabilizados, según hitos y convenios.	2,5	15
82	Control de gestión	Seguimiento y control de convenios	2,5	15
83	Control de gestión	Gestión y administración de convenios	2,5	15
43	Recursos humanos	Ejecución pago	2,4	20
45	Recursos humanos	Calculo - Revisión	2,4	20
14	Recursos humanos	Seguimiento Resolución Médica	2,3	22
36	Fiscalización	Analizar, oficiar, verificar y registrar los antecedentes ingresados de organizaciones.	2,2	23
24	Control de gestión	Seguimiento técnico	2,1	24
25	Sistemas informáticos	Realizar tareas de mantenimiento, soporte y promoción de la plataforma, 2. Integración de nuevas autorizaciones.	2,1	24
46	Coordinación entre instancias	Identificación de proyectos de inversión, 2. Coordinación interna y estudio de proyectos, 3. Contacto a Servicios públicos, 4. Seguimiento de proyectos	2,1	24
79	Control de gestión	Habilitación de la ejecución del programa DPS de cada año.	2,1	24
1	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios extranjero	2	28
3	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios nacionales	2	28
71	Financiero	Revisión y verificación del cumplimiento normativo.	2	28
9	Coordinación entre instancias	Tramitación en el Congreso	2	31
31	Administración de bienes estratégicos	Actualización de la plataforma	1,9	32
32	Administración de bienes estratégicos	Generación de reportes de constituciones.	1,9	32
34	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Actualización de contenidos	1,9	32
35	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Descarga de reportes	1,9	32
39	Coordinación entre instancias	Producción de evento SDLP	1,9	32
40	Coordinación entre instancias	Ejecución de Campaña Comunicacional y/o producción	1,9	32
41	Coordinación entre instancias	Actualización Contenidos web	1,9	32
42	Coordinación entre instancias	Validación del servicio	1,9	32



ID 191285

44	Recursos humanos	Análisis de información	1,9	32
48	Coordinación entre instancias	Producción	1,9	32
49	Coordinación entre instancias	Planificación Estratégica	1,9	32
50	Coordinación entre instancias	Convocatoria	1,9	32
80	Coordinación entre instancias	Coordinación intersectorial para dar cumplimiento a sesiones Consejo Empresas de Menor Tamaño. Según normativa esta instancia debe sesionar al menos 4 veces durante el año	1,9	32
75	Transferencias a/de otras entidades públicas	Análisis, Seguimiento y Control de los convenios de transferencias corrientes.	1,8	45
2	Recursos humanos	Tramitación de cometido funcionario	1,8	46
10	Coordinación entre instancias	Evaluación de implementación	1,8	46
57	Estudios e investigaciones	Apoyo en la preparación de bases técnicas	1,8	46
58	Estudios e investigaciones	Apoyo en informes económicos de otras divisiones/entidades públicas	1,8	46
59	Estudios e investigaciones	Participación en el seguimiento del estudio en ejecución	1,8	46
60	Estudios e investigaciones	Participación en el comité evaluador de licitaciones	1,8	46
30	Administración de bienes estratégicos	Administrar las solicitudes del registro	1,7	52
70	Financiero	Análisis, seguimiento, control y gestión de los fondos entregados, rendidos, observados o no ejecutados por parte de las entidades públicas y/o privadas.	1,7	52
6	Control de gestión	Presentación de programas en el proceso ex ante	1,7	54
27	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Capacitación, formación e inducción del funcionario/a	1,7	54
29	Control de gestión	Coordinación elaboración de contenidos con unidades	1,7	54
73	Transferencias a/de otras entidades públicas	Transferencias oportunas.	1,5	57
5	Coordinación entre instancias	Levantamiento de información, 2. Registro y actualización de información, 3. Desarrollo de reportería	1,5	58
8	Legal	Respuesta de oficio	1,5	58
26	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Fomentar y capacitar a la ciudadanía	1,5	58
28	Control de gestión	Elaboración de la cuenta pública de la Subsecretaría	1,5	58
33	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Actualización de funcionalidades de la herramienta	1,5	58
4	Legal	Elaborar informe	1,3	63



ID 191285

74	Transferencias a/de otras entidades públicas	Utilización de sistemas electrónicos de control financiero.	1,2	64
47	Control de gestión	Monitoreo anual	1	72
61	Control de gestión	Coordinación elaboración de contenidos con unidades	1	72
62	Control de gestión	Ingreso de información a plataforma	1	72
63	Control de gestión	Revisión, generación y aprobación de información	1	72
64	Control de gestión	Designación de roles	1	72
65	Control de gestión	Fases: identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos	1	72
66	Control de gestión	Fase monitoreo y revisión	1	72
67	Control de gestión	Fase tratamiento de riesgos	1	72
68	Control de gestión	Fase establecimiento del contexto	1	72
69	Control de gestión	Fase comunicación y consulta	1	72

Es importante destacar que para esta selección no se consideraron las materias y procesos de Auditoría Interna y de Auditoría Ministerial.

#### Subsecretaría de Turismo

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
18	Estudios e investigaciones	Generación de estudios para el turismo	3,9	1
19	Estudios e investigaciones	Recopilación de información estadística turística	3,9	1
1	Administración de bienes estratégicos	Coordinación y diseño de prototipos o pilotos de proyectos para el turismo	3,6	3
2	Administración de bienes estratégicos	Gestión de hojas de rutas de experiencias turísticas	3,6	3
3	Administración de bienes estratégicos	Gestión de lineamientos estratégicos para el turismo sostenible	3,6	3
4	Administración de bienes estratégicos	Desarrollo turístico en Áreas Protegidas en el marco de la ley 21.600 (Ley SBAP)	3,6	3
5	Administración de bienes estratégicos	Gestión de planes y proyectos de infraestructura turística con inversión pública	3,6	3
6	Administración de bienes estratégicos	Gestión Territorial declaratoria de Zonas de Interés Turístico	3,6	3
7	Administración de bienes estratégicos	Desarrollo y fortalecimiento del capital humano	3,6	3
8	Administración de bienes estratégicos	Gestión territorial para cambio climático en turismo	3,6	3
9	Administración de bienes estratégicos	Gestión territorial para riesgos y desastres en turismo	3,6	3
30	Transferencias a/de otras entidades públicas	Elaboración de informe de aprobación de rendición de cuentas	3,4	12
31	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y Control de Rendiciones técnicas	3,4	12
33	Transferencias a/de otras entidades públicas	Formulación de convenios de transferencia	3,4	12



ID 191285

23	Planificación presupuestaria	Control y seguimiento de ejecución presupuestaria	3,1	15
15	Coordinación entre instancias	Participación punto focal e instancias internacionales	2,8	16
16	Coordinación entre instancias	Gestión agenda internacional	2,8	16
17	Coordinación entre instancias	Gestión memorándum de entendimiento	2,8	16
12	Comunicaciones	Comunicación, creación y difusión de contenidos	2,6	19
13	Comunicaciones	Gestión Redes Sociales	2,6	19
14	Comunicaciones	Gestión Comunicados de prensa	2,6	19
29	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y Control de Rendiciones de Cuentas	2,4	22
32	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y Control de Rendiciones de Cuentas	2,4	22
25	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Gestión de Ley que regula el Lobby y los intereses particulares, Registro y publicación de viajes, donativos, comisiones evaluadoras	2	24
28	Sistemas informáticos	Gestión de incidentes de ciberseguridad	1,9	25
21	Legal estratégico	Seguimiento legislativo	1,8	26
11	Adquisiciones y abastecimiento	Gestión de compras	1,7	27
20	Financiero	Gestión contable y de tesorería	1,7	27
24	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Sistema integral de atención ciudadana (SIAC)	1,6	29
26	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Acceso a la información pública	1,6	29
27	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Sistema de gestión para la gobernabilidad (SIGOB)	1,6	29
22	Control de gestión	Sistema de Información para la Gestión (SIG) "Medición de indicadores del Sistema de Información para la Gestión"	1,6	32
10	Adquisiciones y abastecimiento	Seguimiento de la ejecución de contratos	1,5	33

**e) Selección de las actividades que fueron incorporadas al Plan Anual de Auditoría 2026**

Una vez realizado el ranking de los procesos, contrastado con la información contenida en el mapa de aseguramiento, y conforme a la evaluación de recursos disponibles en la Unidad de Auditoría Interna, para la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño se identifica que de las 74 materias del universo, existen 32 de ellas que serán sujeto de al menos una actividad ya sea de aseguramiento, seguimiento y/o actividades rutinarias durante el 2026, por lo tanto las materias potencialmente priorizables en el Plan Anual de Auditoría se reducen a 42. Mientras que, respecto a la Subsecretaría de Turismo, se priorizan las primeras 11 actividades ubicadas en los primeros lugares del ranking. Para ambos casos lo anterior se detalla en la planilla Factores Críticos Globales.

ID 191285

Se debe señalar además que, dentro de los trabajos de aseguramientos que fueron asignadas a la Unidad de Auditoría Interna para ser desarrollados durante el periodo 2026, se encuentran dos auditorías ministeriales y cinco auditorías gubernamentales, las que se contemplan tanto para la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño, como para la Subsecretaría de Turismo.

**Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

<b>Nº</b>	<b>Proceso Transversal Estado</b>	<b>Materias del Universo de Auditoría</b>	<b>Valor Ponderado Final</b>	<b>Ranking de Prioridad</b>
38	Control de gestión	Pago de cuotas	3,2	2
37	Control de gestión	Seguimiento administrativo financiero	3	3
23	Control de gestión	Ingreso de nuevos instrumentos, reasignaciones y modificaciones de instrumentos del Programa DPS.	2,6	7
11	Coordinación entre instancias	Preparación y redacción de proyectos de ley	2,6	14
82	Control de gestión	Seguimiento y control de convenios	2,5	15
83	Control de gestión	Gestión y administración de convenios	2,5	15
43	Recursos humanos	Ejecución pago	2,4	20
45	Recursos humanos	Calculo - Revisión	2,4	20
24	Control de gestión	Seguimiento técnico	2,1	24
46	Coordinación entre instancias	Identificación de proyectos de inversión, 2. Coordinación interna y estudio de proyectos, 3. Contacto a Servicios públicos, 4. Seguimiento de proyectos	2,1	24
79	Control de gestión	Habilitación de la ejecución del programa DPS de cada año.	2,1	24
71	Financiero	Revisión y verificación del cumplimiento normativo.	2	28
9	Coordinación entre instancias	Tramitación en el Congreso	2	31
39	Coordinación entre instancias	Producción de evento SDLP	1,9	32
40	Coordinación entre instancias	Ejecución de Campaña Comunicacional y/o producción	1,9	32
41	Coordinación entre instancias	Actualización Contenidos web	1,9	32
42	Coordinación entre instancias	Validación del servicio	1,9	32
44	Recursos humanos	Ánalisis de información	1,9	32

ID 191285

48	Coordinación entre instancias	Producción	1,9	32
49	Coordinación entre instancias	Planificación Estratégica	1,9	32
50	Coordinación entre instancias	Convocatoria	1,9	32
80	Coordinación entre instancias	Coordinación intersectorial para dar cumplimiento a sesiones Consejo Empresas de Menor Tamaño. Según normativa esta instancia debe sesionar al menos 4 veces durante el año	1,9	32
75	Transferencias a/de otras entidades públicas	Análisis, Seguimiento y Control de los convenios de transferencias corrientes.	1,8	45
10	Coordinación entre instancias	Evaluación de implementación	1,8	46
57	Estudios e investigaciones	Apoyo en la preparación de bases técnicas	1,8	46
58	Estudios e investigaciones	Apoyo en informes económicos de otras divisiones/entidades públicas	1,8	46
59	Estudios e investigaciones	Participación en el seguimiento del estudio en ejecución	1,8	46
60	Estudios e investigaciones	Participación en el comité evaluador de licitaciones	1,8	46
70	Financiero	Análisis, seguimiento, control y gestión de los fondos entregados, rendidos, observados o no ejecutados por parte de las entidades públicas y/o privadas.	1,7	52
6	Control de gestión	Presentación de programas en el proceso ex ante	1,7	54
29	Control de gestión	Coordinación elaboración de contenidos con unidades	1,7	54
73	Transferencias a/de otras entidades públicas	Transferencias oportunas.	1,5	57
5	Coordinación entre instancias	Levantamiento de información, 2. Registro y actualización de información, 3. Desarrollo de reportería	1,5	58
8	Legal	Respuesta de oficio	1,5	58
28	Control de gestión	Elaboración de la cuenta pública de la Subsecretaría	1,5	58
4	Legal	Elaborar informe	1,3	63
74	Transferencias a/de otras entidades públicas	Utilización de sistemas electrónicos de control financiero.	1,2	64



ID 191285

47	Control de gestión	Monitoreo anual	1	72
61	Control de gestión	Coordinación elaboración de contenidos con unidades	1	72
62	Control de gestión	Ingreso de información a plataforma	1	72
63	Control de gestión	Revisión, generación y aprobación de información	1	72
64	Control de gestión	Designación de roles	1	72

#### Subsecretaría de Turismo

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
18	Estudios e investigaciones	Generación de estudios para el turismo	3,9	1
19	Estudios e investigaciones	Recopilación de información estadística turística	3,9	1
1	Administración de bienes estratégicos	Coordinación y diseño de prototipos o pilotos de proyectos para el turismo	3,6	3
2	Administración de bienes estratégicos	Gestión de hojas de rutas de experiencias turísticas	3,6	3
3	Administración de bienes estratégicos	Gestión de lineamientos estratégicos para el turismo sostenible	3,6	3
4	Administración de bienes estratégicos	Desarrollo turístico en Áreas Protegidas en el marco de la ley 21.600 (Ley SBAP)	3,6	3
5	Administración de bienes estratégicos	Gestión de planes y proyectos de infraestructura turística con inversión pública	3,6	3
6	Administración de bienes estratégicos	Gestión Territorial declaratoria de Zonas de Interés Turístico	3,6	3
7	Administración de bienes estratégicos	Desarrollo y fortalecimiento del capital humano	3,6	3
8	Administración de bienes estratégicos	Gestión territorial para cambio climático en turismo	3,6	3
9	Administración de bienes estratégicos	Gestión territorial para riesgos y desastres en turismo	3,6	3

Lo anterior, se trabajó considerando el levantamiento realizado por la Unidad de Gestión Estratégica a través de la metodología de gestión de riesgo de contribución de los objetivos estratégicos, con el objetivo de aplicar la valuación a través de los factores críticos para la elaboración del Ranking de auditoría.

Para la construcción del Plan Anual de Auditoría Interna es obligatorio considerar los aseguramientos gubernamentales establecidos por el CAIGG y los ministeriales mandatados por la Unidad de Auditoría Ministerial, para este año ambas designaciones implicarán la elaboración de siete auditorías las que deben ser realizadas tanto para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño como para la Subsecretaría de Turismo.

ID 191285

Posteriormente, para la priorización de materias de auditoría a considerar en el Plan Anual como objetivo institucional, se debe considerar que el equipo de la Unidad de Auditoría se compone por tres auditores y el Encargado de Auditoría Interna, quienes desarrollan los procesos de aseguramiento, seguimiento y consultoría tanto de la Subsecretaría de Economía y EMT como de la Subsecretaría de Turismo, en virtud del convenio interinstitucional vigente.

Dicho lo anterior, considerando los recursos disponibles, y que, como resultado del análisis de materias a auditar el proceso “Preparación y redacción de proyectos de ley” se encuentra en el cuarto lugar del ranking de prioridad, se ha tomado la determinación de seleccionar los procesos a cargo de la División de Competencia y Mejora Regulatoria de esta Subsecretaría como objetivo de aseguramiento institucional, y asignar horas de auditoría para actividades institucionales de aseguramiento no planificadas para atender solicitudes emergentes del Jefe de Servicio durante el año 2026.

Por consiguiente, en relación con los trabajos de aseguramiento a incorporar en el Plan Anual 2026, se incluyen como trabajos gubernamentales y ministeriales las siguientes actividades cuyo alcance considera tanto a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Subsecretaría de Turismo, así como el objetivo institucional definido para la Subsecretaría de Economía para el año 2026:

#### **Objetivos gubernamentales**

- 1- Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas en el Estado.
- 2- Aseguramiento a la evaluación del sistema de control interno (COSOIII).
- 3- Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos en el sector público.
- 4- Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N°21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.
- 5- Realización de actividades asociadas a requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

#### Objetivos Ministeriales:

- 6- Auditoría a la Gestión de Bienes Inmuebles.
- 7- Auditoría Gestión de Licencias Software.
- 8- Auditorías ministeriales no planificadas.

#### Objetivos Institucionales:

- 9- Aseguramiento a los procesos a cargo de la División de Competencia y Mejora Regulatoria de la Subsecretaría de Economía y EMT.
- 10- Auditorías internas no planificadas.



ID 191285

f) **Criterio específico de selección de auditorías de aseguramiento.**

Código del trabajo de auditoría	Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo
ASEG-1	Aseguramiento a las compras públicas, en base al enfoque de probidad sobre aquellas, relevando los controles asociados a la corrupción y conflictos de interés	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia (Economía/Turismo).
ASEG-2	Aseguramiento a la evaluación del sistema de control Interno (COSO III)	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental examen del sistema de control interno financiero y no financiero (COSO) (Economía/Turismo).
ASEG-3	Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos en el sector público	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental mantención, mejoramiento y aseguramiento del proceso de gestión de riesgo (Economía/Turismo).
ASEG-4	Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.	Gubernamental (G)	Verificar el cumplimiento normativo por parte del servicio según as obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley 21.131 en el sector público (Economía/Turismo).
ASEG-5	Auditoría a la Gestión de Bienes Inmuebles	Ministerial (M)	Evaluar si la gestión de bienes inmuebles institucionales se ejecuta de manera eficiente, oportuna y conforme a la normativa vigente, verificando la existencia de controles que aseguren el registro, uso, custodia y administración adecuada.
ASEG-6	Auditoría Gestión de Licencias Software	Ministerial (M)	Evaluar si la gestión de licencias de software de la Institución se encuentra implementada de manera eficiente, asegurando la correcta administración, control y registro para su correcto uso y vigencia.
ASEG-7	Aseguramiento a los procesos a cargo de la División de Competencia y Mejora Regulatoria de la Subsecretaría de Economía y EMT	Institucional (I)	Evaluar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y de la normativa vigente.
ASEG-8	Auditorías internas no planificadas.	Institucional (I)	Según requerimiento de la autoridad.
ASEG-09	Requerimientos no planificados del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.	Gubernamental (G)	Según requerimientos del Consejo de Auditoría Interna de Gobierno.
ASEG-10	Auditorías ministeriales no planificadas	Ministerial (M)	Según requerimientos del Consejo de Auditoría Interna de Gobierno.



**g) Identificación de Riesgos Críticos.**

Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo	Riesgos críticos globales
Aseguramiento a las compras públicas, en base al enfoque de probidad sobre aquellas, relevando los controles asociados a la corrupción y conflictos de interés.	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia (Economía/Turismo).	<p>1- Perjuicio en la gestión administrativa de la institución, debido que las unidades no suban sus necesidades y proyectos anuales de adquisiciones, por desconocimiento en el uso de la Plataforma de Chilecompra, evidenciando la existencia de unidades que se quedaron sin sus requerimientos levantados dado que no contemplaron las instrucciones recibidas</p> <p>2- Perjuicio en la gestión del presupuesto institucional, por definición de un Plan de compras que no contemple los requerimientos reales de la institución en términos de los bienes y servicios que sean necesarios, cantidad y costo estimado de su adquisición y/o contratación, al tener un programa de caja para adquisiciones erróneo, debido que fue elaborado conforme definición del plan mal formulado</p> <p>3- Pérdida en los recursos institucionales, dado que la compra no se realiza de acuerdo con la modalidad y en los tiempos promedios de respuestas, establecidos en la Ley de Compras y su Reglamento, incumplimientos en la normativa de compras, lo que podría generar un reparo por parte de los organismos contralores de los recursos públicos, solicitando que se reintegren los recursos invertidos en el proceso erróneo</p> <p>4- Pérdida en los recursos institucionales, debido que se dio conformidad a la recepción del bien y/o servicio, sin efectuar el proceso de revisión en cuanto a cantidad y calidad, por parte del requirente, pagando anticipadamente su facturación, lo que, por falta de cumplimiento en los controles administrativos definidos, se pague una factura de compras antes de la recepción de los bienes o servicios, lo que podría generar un engaño por parte del proveedor a la institución</p>



ID 191285

Aseguramiento a la evaluación del sistema de control Interno (COSO III).	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental examen del sistema de control interno financiero y no financiero (COSO) (Economía/Turismo).	<ul style="list-style-type: none"><li>1- Discontinuidad de las políticas y códigos de conductas elaborados en la institución.</li><li>2- Errores en el desarrollo de las funciones de los empleados.</li><li>3- Debilitamiento de la estrategia de la Subsecretaría de Economía.</li><li>4- Incremento de las brechas de competencias.</li><li>5- Incumplimiento en la misión y objetivos estratégicos de la institución.</li><li>6- Distorsiones en el sistema de incentivos.</li><li>7- Formación de parcelas de trabajo en las diferentes divisiones áreas y unidades de la organización.</li><li>8- Incumplimiento en la función de monitoreo de las funciones de la Subsecretaría por parte del ápice estratégico.</li><li>9- Eventos de fraudes en la organización.</li><li>10- Sanciones administrativas por incumplimiento de funciones reglamentadas.</li><li>11- Distorsión en el cálculo de gastos e ingresos de la organización.</li><li>12- Daño a la imagen pública de la institución.</li><li>13- Imposibilidad de generar valor público en los programas de la organización.</li></ul>
--	-------------------	--	--



ID 191285

Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos en el sector público.	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental mantención, mejoramiento y aseguramiento del proceso de gestión de riesgo (Economía/Turismo).	<p>1- Daño en la imagen y el patrimonio de la Institución, al evidenciar la materialización de eventos negativos en la ejecución de algunos procesos, al no tener definido en la política que se tratarán los riesgos relevantes o estratégicos de los procesos significativos del negocio de la institución.</p> <p>2- Daño en la Imagen Institucional, al no tener bien establecidos y formalizados a los encargados, roles y definiciones de responsabilidades y funciones en el proceso de gestión de riesgos, se generan incumplimientos importantes en las disposiciones presenciales en cumplimiento de la mantención, mejoramiento y aseguramiento de la gestión de riesgos en las organizaciones gubernamentales.</p> <p>3- Daño en la imagen y en la gestión de riesgos Institucional, al realizar el levantamiento de los procesos bajo un enfoque funcional o departamental, lo que imposibilita asociarlos directamente con los productos de la organización gubernamental, no logrando la base en el levantamiento correcto para la confección de la Matriz de Riesgos.</p> <p>4- Deterioro en la imagen y gestión de riesgos institucional, al evidenciar que los procesos levantados por la organización se encuentran mal clasificados en las categorías definidas, lo que desvirtúa la información de acuerdo con las definiciones técnicas dadas por el Consejo de Auditoría para organismos gubernamentales.</p> <p>5- Daño en la imagen y gestión de riesgos institucional, dado a que, al no evaluar la totalidad de los procesos institucionales, se realiza un análisis que no será representativo de los niveles de contribución a los objetivos estratégicos de la organización.</p> <p>6- Daño en la gestión de riesgos institucional, al tener ponderaciones que no son consistentes con la importancia de los subprocesos a nivel estratégico de la organización, no cumpliendo con los criterios definidos en las directrices sobre gestión de riesgos, lo que no obedece a las definiciones para las ponderaciones conforme a la importancia o relevancia que cada uno de ellos tienen para el logro del objetivo del proceso, quedando mal levantada la información en la Matriz de Riesgos.</p> <p>7- Deterioro de la gestión de riesgos de la institución, porque los procesos</p>
--	-------------------	---	--



ID 191285

		<p>presentan deficiencias en el grado de desagregación, exceso o falta de desagregación; no existiendo una lógica de entrada, transformación y salida o si por el contrario, son independientes entre sí y más bien conforman procesos distintos.</p> <p>8 Daño en la gestión de riesgos institucional, por la deficiente definición de los objetivos operativos de las etapas, imposibilitando identificar otros riesgos relevantes que podrían también afectar a la etapa.</p> <p>9- Deterioro en la gestión de riesgos institucional, por riesgos no relacionados con el objetivo operativo de la etapa a la cual se ha asociado, lo que implica que, si un riesgo se concreta, afectará el cumplimiento del objetivo operativo de la etapa.</p> <p>10- Daño en la gestión de riesgos institucional, por existir riesgos clasificados en más de una categoría, lo que distorsiona la información al estar errónea o mal clasificada para la correcta definición en la matriz de riesgos.</p> <p>11- Daño en la imagen y patrimonio institucional, por la pobre e inadecuada identificación de señales de alerta de LA/FT/DF relacionadas con procesos, subprocesos, etapas, etc., al no contar con la identificación oportuna de señales de alerta LA/FT/DF relacionados con procesos, subprocesos, etapas, etc.; podría ser susceptible desde una amonestación, hasta cuantiosas multas a la autoridad competente.</p>
--	--	--



ID 191285

Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.	Gubernamental (G)	Verificar el cumplimiento normativo por parte del servicio según as obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley 21.131 en el sector público (Economía/Turismo).	<p>1- Inexistencia de procedimientos y directrices complementarias para dar cumplimiento al artículo 2º quáter de la Ley 21.131, aprobados por la dirección de la organización.</p> <p>2- Procedimiento no incluye las funciones que consideran responsabilidades incompatibles y que no deben ser realizadas por una misma persona.</p> <p>3- Procedimiento no contempla como plazo de pago máximo a proveedores 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.</p> <p>4- El procedimiento no contempla las excepciones legales que establecen un plazo distinto a los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.</p> <p>5- El procedimiento no contempla que previo al pago se verifique la recepción conforme de los bienes y servicios adquiridos por la entidad dentro del plazo establecido en el artículo 3 de la Ley 21.131.</p> <p>6- El procedimiento no define quién es el responsable(s) de la recepción de los bienes y servicios y de la supervisión respectiva.</p> <p>7- El procedimiento no contempla que ante montos de contrataciones inferiores al límite fijado por la ley 19.886 y su reglamento, que hayan sido celebrados por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 12 A de la ley N° 19.496. se podrán realizar el pago previo a la recepción del producto.</p>
Auditoría a la Gestión de Bienes Inmuebles	Ministerial (M)	Evaluar si la gestión de bienes inmuebles institucionales se ejecuta de manera eficiente, oportuna y conforme a la normativa vigente, verificando la existencia de controles que aseguren el registro, uso, custodia y administración adecuada.	Verificar la existencia de manuales de procedimientos, políticas y/o instructivos asociados a la Gestión de Inmuebles. - Verificar la existencia, integridad y actualización de un catastro/inventario de los bienes inmuebles de la institución. - Evaluar la eficacia del sistema de control interno relacionado con la administración de bienes inmuebles, incluyendo roles, responsabilidades, flujos de información y autorizaciones. - Comprobar que cada bien inmueble cuente con la documentación de respaldo que acredite dominio, títulos, Inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces, derechos de agua y actos administrativos que correspondan



ID 191285

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificar que la institución cuente con registros vigentes y regularidad de pagos sobre derechos de agua y contribuciones, como asimismo la existencia de moras o recargos, contrastando la información con la Dirección General de Aguas, Conservador de Bienes Raíces, Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República, según aplique.</li><li>- Revisar el estado de conservación, mantenimiento, uso, destino y estado de ocupación, verificando que se utilicen conforme a su finalidad pública.</li><li>- Evaluar si la Institución mantiene registros confiables, oportunos y completos, conforme a la normativa contable del sector público.</li><li>- Verificar la existencia de un sistema de gestión de inmuebles, como herramienta de monitoreo y control de activos.</li><li>- Verificar que la Matriz de Riesgos Institucional contemple los riesgos y controles detectados en el examen de la materia auditada.</li></ul>
--	--	---



ID 191285

Auditoría Gestión Licencias Software .	Ministerial (M)	Evaluar si la gestión de licencias de software de la Institución se encuentra implementada de manera eficiente, asegurando la correcta administración, control y registro para su correcto uso y vigencia.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar la existencia de políticas, procesos y procedimientos, asociados a licencias de software.</li><li>2. Evaluar el cumplimiento de contratos, términos de uso y políticas de licenciamiento asociadas a cada software.</li><li>3. Evaluar los riesgos asociados al uso, administración y control de las licencias de software.</li><li>4. Examinar los componentes y elementos claves, prácticas y controles implementados, de manera de evaluarlos, monitorearlos y dar una opinión integral.</li></ol>
--	-----------------	--	--



ID 191285

Aseguramiento al programa Desarrollo Productivo Sostenible.	Institucional (I)	Evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa, conforme a la normativa vigente.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Retraso en la aprobación de ingreso del nuevo instrumento al programa (que implica hasta la inclusión en el convenio respectivo para habilitar su ejecución, en caso de ser aprobado), generando riesgo de subejecución.</li><li>2. Retraso en la aprobación de reasignación o modificación del instrumento del programa (que implica hasta la modificación del convenio respectivo para habilitar su ejecución, en caso de ser aprobado), generando riesgo de subejecución.</li><li>3. Retraso en la firma de convenio, genera retraso en la ejecución de actividades y ejecución presupuestaria.</li><li>4. Ausencia, alteración o simulación de documentos que soportan el origen de las transacciones financieras relacionadas con la institución pública.</li><li>5. Falta de controles cruzados e independientes de las conciliaciones bancarias y movimientos de dinero en la institución pública.</li><li>6. Retraso del pago, genera retraso en la ejecución presupuestaria.</li><li>7. Retraso en la aprobación del plan, provocando retraso en la posterior ejecución presupuestaria del Programa DPS.</li></ol>
---	-------------------	---	--

ID 191285

**h) Trabajos de consultoría:**

<b>Código del trabajo de consultoría</b>	<b>Nombre del trabajo</b>	<b>Objetivo general del trabajo de consultoría</b>	<b>Tipo de trabajo</b>
CONS-1	Revisión Preventiva al Convenio Desempeño Colectivo año 2026	Verificar el cumplimiento de los indicadores de los equipos de trabajo	Institucional (I)
CONS-2	Validación del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2026	Examinar el Estado de avance de los indicadores del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), teniendo presente lo establecido en el artículo 6º de la Ley N°19.553 de 1998, donde se indica que el incremento por desempeño institucional se concederá en relación con la ejecución eficiente y eficaz por parte de los servicios, de los programas de mejoramiento de la gestión	Institucional (I)
CONS-3	Informe de verificación definitiva al convenio de desempeño colectivo año 2025	Realizar una verificación y certificación al cumplimiento del convenio de desempeño colectivo Institucional.	Ministerial (M)

**i) Trabajos de seguimientos:**

<b>Nombre del trabajo</b>	<b>Tipo de trabajo</b>	<b>Objetivo de auditoría general del trabajo</b>
Seguimiento a las compras públicas, en base al enfoque de probidad sobre aquellas, relevando los controles asociados a la corrupción y conflictos de interés.	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría de 2025.
Seguimiento de los Hallazgos de mayor criticidad, con compromisos pendientes de implementar, con indicación de su recurrencia.	Gubernamental (G)	Verificar los hallazgos que se encuentran de manera permanente a nivel institucional
Seguimiento de aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría de 2025.
Seguimiento del Objetivo Ministerial 2025, al Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas.	Ministerial (M)	Verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas, producto del Objetivo Ministerial del año 2025, al Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas, estableciendo nuevos compromisos y/o plazos, en caso de requerirlo, para asegurar la mitigación de los riesgos detectados y la mejora continua.
Seguimiento del Objetivo Ministerial 2025 a la Implementación de la Ley N°21.180, sobre Transformación Digital del Estado.	Ministerial (M)	Verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas, producto del Objetivo Ministerial del año 2025, a la Implementación de la Ley N°21.180, sobre Transformación Digital del Estado, estableciendo nuevos compromisos y/o plazos, en caso de requerirlo, para asegurar la mitigación de los riesgos detectados y la mejora continua.



ID 191285

Seguimiento al aseguramiento a la evaluación del sistema de control interno (COSO III)	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría de 2025.
Seguimiento al aseguramiento al proceso de gestión de riesgos	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría de 2025.

j) **Trabajos rutinarios:**

Código del trabajo rutinario	Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo	Proceso transversal en el Estado
RUT-1	Aseguramiento al cumplimiento de las instrucciones sobre el buen uso de los recursos públicos (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Verificar cumplimiento de instrucciones vigentes sobre el buen uso de los recursos públicos	Probidad/Anticorrupción
RUT-2	Validación proceso de emisión de informes de comisiones de servicio al extranjero, compras públicas, Procedimientos Disciplinarios, y Transferencias. (Economía/Turismo).	Ministerial (M)	Verificar cumplimiento instrucciones	Auditoría Interna
RUT-3	Seguimiento de compromisos de auditorías CGR (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.	Auditoría Interna
RUT-4	Gestión y Respuesta de Pre-Informes e Informes finales de CGR (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Gestionar respuestas de los pre informes de la CGR y evaluar la posterior subsanación de los hallazgos de los informes finales.	Auditoría Interna



ID 191285

RUT-5	Control de procedimientos disciplinarios (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Generar control y seguimiento de los procedimientos disciplinarios en ejecución.	Auditoría Interna
RUT-6	Formulación del plan anual de auditoría basado en riesgos.	Gubernamental (G)	Establecer el Plan Anual de Auditoría del año 2027.	Auditoría Interna
RUT-7	Formulación del plan estratégico de auditoría interna y resultados.	Gubernamental (G)	Formular y aprobar el Plan Estratégico de Auditoría para el periodo 2026-2030.	Auditoría Interna
RUT-8	Base de datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Gubernamental (G)	Actualizar datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Recursos humanos
RUT-9	Informe mensual de actividades (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Reporte general de las principales actividades de auditoría.	Auditoría Interna
RUT-10	Reporte de quiebres control (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Reporte de eventos particulares materializados de impacto alto.	Auditoría Interna
RUT-11	Actualización de contactos (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Actualizar datos de la Subsecretaría de Economía y EMT.	Recursos humanos

ID 191285

RUT-12	Fase IV - Implementación Plan de Acción y Monitoreo	Gubernamental (G)	Implementar plan de acción comprometido en el marco del PAMC.	Auditoría Interna
RUT-13	Plan Anual de actualización de competencias formulado por la Unidad de Auditoría Interna para el año 2027.	Gubernamental (G)	Generar un plan de actualización de competencias.	Auditoría Interna

**k) Detalle de capacitaciones:**

Total, de horas estimadas para capacitaciones año planificado			99		
Nombre actividad capacitación	Proveedor capacitación (CAIGG-CGR- Otros)	Especificar otro proveedor	Número de participantes	Horas actividad	Horas totales
CURSOS	CAIGG		4	20	80

**l) Proyecto PAMC:**

Fases del modelo de calidad	Horas de auditoría	Mes inicio	Mes término
Fase IV - Implementación Plan de Acción y Monitoreo	400	abril	diciembre

**m) Determinación de horas hombres de auditoría:**

Cálculo de días disponibles	
Número de funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna.	4
Total de días hábiles del año planificado.	249,5
Total días hábiles de la Unidad de Auditoría Interna.	998

Estimación de días no considerados en la planificación	
Total días de Feriados legales del equipo de auditoría	80
Total días de Permisos Administrativos.	24
Total de otros días no clasificados.	10
Total días de reuniones.	10
Total días no considerados en la planificación anual.	124

ID 191285

<b>Estimación de horas de auditoría disponibles</b>	
Número promedio de horas diarias.	8
Total días disponible año planificado (total días hábiles UAI - Total días no considerados).	874
Total de horas disponibles año 20XX (Total días disponibles x número promedio de horas).	6992
Total horas disponibles proyectadas por mes (Total horas disponibles año planificado /12).	582,666667

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese, por la Unidad de Auditoría Interna de esta Subsecretaría de Estado, las medidas necesarias para difundir, informar y velar por la correcta ejecución del plan de auditoría interna para la presente anualidad aprobado mediante el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJÁSE sin efecto la Resolución Administrativa RAEX202501690, de 17 de junio de 2025, de esta Subsecretaría de Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN ESTA REPARTICIÓN PÚBLICA.**

**JAVIERA PETERSEN MUGA**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

BVW/JPA

**DISTRIBUCIÓN**

1. Gabinete de Ministro de Economía, Fomento y Turismo
2. Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
3. Auditoría Ministerial
4. Unidad de Comunicaciones
5. Secretarías Regionales Ministeriales, a nivel nacional
6. Unidad de Auditoría Interna
7. Unidad de Control Estratégica
8. División de Empresas de Menor Tamaño
9. División de Asociatividad y Cooperativas
10. División Política Comercial e Industrial
11. División Jurídica
12. División Fomento, Inversión e Industria
13. División Competencia y Mejora Regulatoria
14. Departamento Administrativo
15. Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
16. Oficina de Partes
17. Archivo Seguridad de la Información y Ciberseguridad

**Información de firma electrónica:**

Firmantes	JAVIERA PETERSEN MUGA
Fecha de firma	20-01-2026
Código de verificación	650804
URL de verificación	<a href="https://tramites.economia.gob.cl">https://tramites.economia.gob.cl</a>

